



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO

En Bollullos del Condado, a fecha digital

COMPARECEN:

De una parte, **D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado con D.N.I nº **.552.*** *.

Y de otra, **D. ANTONIO GARCIA ESPINA**, con DNI **.719***M , con domicilio a efectos de notificaciones en calle Almeria, 2 A, Bollullos del Condado (HUELVA)

INTERVIENEN:

D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO, en nombre y representación del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (HUELVA) y

D. ANTONIO GARCIA ESPINA, como representante de Iluminaciones Doñana, S.L con CIF B21543731 y manifestando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Y reconociéndose los comparecientes mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato administrativo en base a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: Por acuerdo de la Junta de Gobierno de Local de fecha 17 de noviembre de 2023 se adjudico a Iluminaciones Doñana, S.L., los Lotes 2 “Alumbrado artístico ornamental” y 4 “Alumbrado artístico – ornamental en calles”, conforme a la oferta presentada y de acuerdo con el PCAP y PPTP que el contratista conoce y acepta en su integridad

SEGUNDA. El precio del contrato se abonará, previa presentación de la factura por el contratista, de acuerdo con el PCAP.

TERCERA. La presente contratación se regulará por lo establecido por la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que se mantiene en vigor en todo lo que no se oponga o contradiga a la anterior.

CSV: 07E7000A574D00V0D500F1U4E6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A574D00V0D500F1U4E6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023CONAD0000094
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 17/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/11/2023 14:23:20	Fecha: 18/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

CUARTA: Este contrato podrá ser elevado a escritura pública a instancia del contratista, siendo de su cuenta los gastos de protocolización.

QUINTA: El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

Las resoluciones que dicte el órgano de contratación en orden a la interpretación, modificación o, en su caso, resolución, del contrato, serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio de su impugnación ante el órgano jurisdiccional competente.

SEXTA: Serán competentes para el conocimiento de cuantas cuestiones litigiosas puedan surgir en la ejecución de éste contrato, los órganos judiciales, unipersonales o colegiados, integrantes en la jurisdicción contenciosa administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL ADJUDICATARIO,

Fdo. D. Ruben Rodríguez Camacho.

Fdo. D. Antonio Garcia Espina

CSV: 07E7000A574D00V0D5O0F1U4E6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A574D00V0D5O0F1U4E6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023CONAD0000094
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 17/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/11/2023 14:23:20	Fecha: 18/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

